## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4577/

PARRAL, 12 Set 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4 El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por asistir a Aguas Nuevo Sur para gestionar Observación proyecto Población Bellavista, el día 11 de Septiembre de 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4º E.M.R. MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15º E.M.R.

- 2.- CANCELESE, al funcionario antes indicados Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal de año 2012.-
- 3,- DESIGNASE, como Alcalde Subrogante, por el periodo señalado, al Sr. JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6° E.MR.-

JEFE/DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (03).